



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Justificar las inasistencias incurridas por la escribiente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza señora Delia del Carmen Arnulphy, a partir del 5 al 7 de octubre ppdo.- (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

Delia Arnulphy
L. 3226 (3)
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.